



RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PERTENECIENTES A DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA EL CURSO 2016/2017

De acuerdo con la Orden de 9 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, se procedió a efectuar proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593), continuando vigentes dichas listas por Orden EDU/149/2015, de 26 de febrero.

Existiendo, para el siguiente curso escolar 2016/2017, plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera se hace necesario efectuar la correspondiente convocatoria para su oferta al personal interino perteneciente a determinadas especialidades de las citadas listas.

En su virtud, y en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Convocar a los aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas(0593), al acto de adjudicación de vacantes para el curso 2016/2017 en el lugar abajo indicado y con la siguiente distribución:

Día: 7 de septiembre de 2016.

Lugar: Sala de Juntas, Dirección Provincial de Educación, 2ª planta, 2-21.

C/ Príncipe de Vergara, 53
SALAMANCA

Hora: 11:00 horas

Especialidades:

- Armonía y Melodía acompañada
- Arpa
- Canto
- Clarinete
- Clave
- Composición
- Contrabajo
- Contrapunto y Fuga



- Coros
- Dirección de orquesta
- Estética e Historia de la música de la cultura y del arte.
- Fagot
- Flauta travesera
- Etnomusicología
- Guitarra
- Interpretación
- Lengua inglesa
- Música de cámara
- Musicología
- Oboe
- Pedagogía
- Percusión
- Piano
- Piano aplicado
- Improvisación y Acompañamiento
- Saxofón
- Trombón
- Trompa
- Trompeta
- Tuba
- Viola
- Violín
- Violonchelo
-

Segundo.- En previsión de posibles ausencias el número de aspirantes convocados es superior al número de vacantes existentes.

La no presentación al llamamiento supondrá la renuncia por este curso escolar a formar parte de las listas de la especialidad correspondiente.

Tercero.- Los actos de adjudicación finalizarán cuando no existan vacantes a ofertar a los candidatos objeto del correspondiente llamamiento o haya finalizado el llamamiento de la totalidad de aspirantes convocados.

Cuarto.- Todos los participantes de los actos convocados deberán acudir provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad. No obstante, podrán ser representados en el acto de adjudicación por persona u Organización Sindical debidamente autorizada, presentando escrito firmado de la autorización y fotocopia del D.N.I. del representado.

Quinto.- La presente resolución será objeto de publicación en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación el día 1 de septiembre de 2016.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es)

La información del contenido de la presente Resolución podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 31 de agosto de 2016
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
(Firma en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea